



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **12433051076005544222**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

<b>Datos del expediente:</b> <b>20812V/2019</b> <b>P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO</b>	<b>Asunto:</b> <b>MANTENIMIENTO Y OBRA DE LOS ESPACIOS INCLUIDOS DENTRO DEL AMBITO DEL ARCO MEDIOAMBIENTAL DE GIJON/XIXON CON FOMENTO DE LA CALIDAD DEL EMPLEO Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Datos del documento:</b> Tramitador: Emisor: <b>01001112</b> Fecha Emisor: <b>19/11/2019</b>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

## ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En las Consistoriales de Gijón/Xixón, siendo las 10 horas y 10 minutos del día 14 de noviembre de 2019, se constituyó la Mesa de Contratación integrada por:

**Presidenta:** Doña María Inés Corripio Paniagua, Jefa del Servicio de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

**Vocales:** Don Leopoldo Méndez Alvarez, Viceinterventor del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.  
Don Ángel Miguel Jaime Gutiérrez, Director de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.  
Don Juan Carlos Martínez Sánchez, Jefe del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

**Secretaria:** Doña Rosa Lucrecia Bernaldo de Quirós García, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón.

Constituida la Mesa de Contratación en la forma expresada se procede, en primer lugar, a dar lectura al informe de fecha 12 de noviembre de 2019, emitido por el Jefe del Servicio de Parques y Jardines, en relación a las alegaciones presentadas por la empresa LICUAS, SA, sobre la oferta económica para el Lote 1 considerada, en principio, como anormalmente baja, en el que pone de manifiesto que no se considera correctamente justificada ya que se hace referencia a presupuestos facilitados por empresas especialistas pero no se presentan dichos presupuestos ni se especifica en qué consisten ni sobre qué materiales o suministros ni los precios ofertados. También se hace referencia a los rendimientos de la empresa, pero que tampoco se especifican ni se hacen constar en la documentación presentada. Se menciona la reducción del beneficio industrial y de los gastos generales, pero no se especifica en qué cuantía o porcentaje se reducen. Por todo lo antes expuesto, al no realizarse un desglose detallado del cálculo de la oferta y poder analizarse en qué partidas y cuantía se realizan los ahorros propuestos, no se puede considerar que dicha oferta se encuentre justificada.

La Mesa de Contratación presta su conformidad al informe emitido, y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 326.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, propone al órgano de contratación:

- El rechazo de las oferta presentada para el lote 1 por parte del licitador LICUAS, SA.
- La exclusión de dicha entidad de la clasificación de las proposiciones presentadas para el referido lote.

Posteriormente se procedió a la realización de los cálculos necesarios para el otorgamiento de puntuaciones en el apartado de criterios objetivos del resto de las ofertas para los Lotes 1 y 2, procediéndose asimismo a clasificar las proposiciones por orden decreciente, para elevar la misma al órgano de contratación, propuesta que es aceptada en este mismo acto por el órgano de contratación, de conformidad con la delegación efectuada por la Junta de Gobierno de 25 de junio de 2019, en los términos del artículo 150.2 de la LCSP con independencia de su cuantía para cada uno de los lotes:

LOTE 1:

EMPRESA	IMPORTE	IVA	PUNT. IMPORTE (75)	EDAD VEHÍCULOS	PUNT. EDAD VEHÍCULOS (12)	TÉCNICO DE APOYO	PUNT. TÉCNICO DE APOYO (3)	PLAN FORMACIÓN (10)	PUNT. TOTAL
TALHER S.A.	1.856.747,70 €	322.245,47 €	72,48	12	12	150	3	9	96,48
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.	1.794.480,17 €	311.438,71 €	75,00	12	12	150	3	6,3	96,30
LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S.A.	1.881.316,00 €	326.509,39 €	71,54	12	12	150	3	9,5	96,04
ACCIONA MEDIOAMBIENTE S.A.	1.867.194,08 €	324.058,48 €	72,08	12	12	150	3	7,4	94,48
EULEN S.A.	1.916.499,30 €	332.615,58 €	70,22	12	12	150	3	7	92,22
AEMA HISPANICA S.L.	1.914.202,80 €	322.217,01 €	70,31	12	12	150	3	3	88,31

LOTE 2:

EMPRESA	IMPORTE	% baja	PUNT. IMPORTE (85)	PLAZO DE GARANTIA	PUNT. PLAZO DE GARANTÍA (10)	BAJA SINIESTRALIDAD LABORAL	PUNT. BAJA SINIESTRALIDAD LABORAL (5)	PUNTUACIÓN TOTAL
MEDIOAMBIENTE VALLEDOR S.L.	106.126,20 €	30,40	85,00	60	10	SI	5	100,00
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.	129.608,14 €	15,00	41,94	6	1	SI (no válido)	0	42,94

Se hace constar en cuanto al Criterio de baja siniestralidad en la empresa, en el caso de la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A, no se ha puntuado ya que la documentación presentada para la acreditación del mismo, no es la solicitada al no presentarse la solicitud presentada y registrada por la mutua para la obtención del incentivo obtenido en aplicación de lo dispuesto en el artículo 6, apartado 2, del Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral.

Vista la clasificación, procede requerir a la empresa TALHER S.A, con NIF: A08602815 para el lote 1 y a la empresa MEDIOAMBIENTE VALLEDOR, SL, con NIF: B33544925 para el lote 2, al ser los licitadores que han obtenido la mejor puntuación en la totalidad de los criterios de adjudicación para los lotes citados, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>).

Y, siendo las diez horas y quince minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **12433051076005544222**Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
<b>20812V/2019</b> <b>P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato</b> <b>AYTO</b>	<b>MANTENIMIENTO Y OBRA DE LOS ESPACIOS</b> <b>INCLUIDOS DENTRO DEL AMBITO DEL ARCO</b> <b>MEDIOAMBIENTAL DE GIJON/XIXON CON FOMENTO DE</b> <b>LA CALIDAD DEL EMPLEO Y PROTECCION DEL MEDIO</b> <b>AMBIENTE</b>
<b>Datos del documento:</b>	
Tramitador: Emisor: <b>01001112</b> Fecha Emisor: <b>19/11/2019</b>	